

ACUERDO N° 047/2010

En sesión extraordinaria de 19 de mayo de 2010, con arreglo a las disposiciones de la Ley N° 20.370, el Consejo Nacional de Educación –sucesor legal del Consejo Superior de Educación- ha adoptado el siguiente acuerdo:

VISTOS:

El proyecto institucional presentado al Consejo Superior de Educación por el Instituto Profesional Chileno Norteamericano para los efectos de iniciar su proceso de licenciamiento; la solicitud presentada por el Instituto para la aprobación del proyecto de carrera de Asistente Ejecutivo Bilingüe Inglés-Español, conducente al título técnico de nivel superior de Asistente Ejecutivo Bilingüe Inglés-Español, para ser impartida en jornada vespertina, en la ciudad de Santiago; el Acuerdo N°013/2010 que negó la aprobación del señalado proyecto y le transmitió observaciones; los informes evacuados por los consultores expertos designados por el Consejo que evaluaron el proyecto reformulado de carrera; los informes de la Secretaría Técnica recaídos en la reformulación presentada por la institución, y

CONSIDERANDO:

- 1) Que la reformulación del proyecto de nueva carrera de Asistente Ejecutivo Bilingüe Inglés-Español, conducente al título técnico de nivel superior de Asistente Ejecutivo Bilingüe Inglés-Español, a ser impartida en jornada vespertina, en la ciudad de Santiago, se hace cargo de manera satisfactoria de las observaciones que el Consejo formuló en su primera presentación.
- 2) Que, sin perjuicio de lo anterior, existen algunos aspectos que la institución deberá subsanar en forma previa al inicio de la implementación del proyecto de carrera.
- 3) Que el Instituto Profesional Chileno Norteamericano cuenta con los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos necesarios para impartir la carrera presentada.

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES:

- 1) Aprobar el plan y los programas de estudio de la carrera de Asistente Ejecutivo Bilingüe Inglés-Español, conducente al título técnico de nivel superior de Asistente Ejecutivo Bilingüe Inglés-Español, para ser impartida por el Instituto Profesional Chileno Norteamericano, en jornada vespertina, en la ciudad de Santiago.
- 2) Certificar que el Instituto Profesional Chileno Norteamericano cuenta con los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos necesarios para impartir la carrera aprobada.
- 3) Encomendar a la Secretaria Ejecutiva que certifique al Ministerio de Educación la adopción de este Acuerdo.
- 4) Encomendar a la Secretaria Ejecutiva que comunique a la institución las observaciones derivadas de la evaluación de la reformulación del proyecto de carrera.

Alejandro Goic Goic
Vicepresidente (s)
Consejo Nacional de Educación

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación